



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA



SESA
SECRETARÍA DE
SALUD

DIRECCIÓN GENERAL

05 AGO 2025

HORA

RECIBÍ

CORRESPONDENCIA

ACUSE

OFICIO: SFP/DSFCA/2793/08.2025

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 4 de agosto de 2025

ASUNTO: Notificación de resultados finales
de la auditoría SFP/HEMODINAMIA/2024

RIGOBERTO ZAMUDIO MENESES
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL
DEL O.P.D. SALUD DE TLAXCALA
P R E S E N T E

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 18, 65 y 66 fracciones III, IV, V, XXV y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; 2, 4 fracción II inciso a), 6 fracciones I y III, 10 fracciones XII, XIV y XV, 14 fracciones I, VI, X, XIII, XX y XXX, y 15 fracciones II, III, VI, VII y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala y en atención a su oficio número DAyF/677/2025, recibido en este órgano de Control el 11 de abril de 2025, mediante el cual remite propuesta de solventación a las observaciones determinadas al ejercicio de los recursos financieros, humanos y materiales mediante la Auditoría al Programa Fortalecimiento a los Servicios de Hemodinamia número **SFP/HEMODINAMIA/2024** practicada al Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala que usted dignamente dirige por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Al respecto; comunico a usted que, una vez analizados los argumentos y anexos presentados en el oficio de referencia, se remite un anexo de cédula de solventación de observaciones, donde se determina que las **5** observaciones emitidas fueron **solventadas en su totalidad**.

Por lo tanto, se **CONCLUYE** que, como resultado del trabajo de auditoría SFP/HEMODINAMIA/2024; se identificaron ciertos aspectos positivos en la gestión revisada y de igual manera se han detectado áreas de oportunidad significativas en materia de control interno que requieren atención inmediata. En particular, se observa la necesidad de implementar acciones correctivas y de mejora que fortalezcan los procesos y mitiguen los riesgos identificados que a continuación se describen:



SECRETARÍA DE
SALUD

05 AGO 2025

RECIBIDO
CONTRALORIA INTERNA



UNA NUEVA HISTORIA



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA

No.	Rubro	Recomendaciones de control y mejora interna
1	Bienes muebles	Fortalecer la integración y actualización de los resguardos internos, verificando que los bienes se encuentren en operación en las áreas que los requieren y asegurando que cumplan con las características técnicas y funcionales necesarias para su adecuado uso.

En razón de lo anterior, **se establece la obligatoriedad de la implementación oportuna y efectiva de medidas de control y mejora interna, las cuales deberán ser diseñadas en concordancia con las observaciones contenidas en el presente informe de conclusión.** El cumplimiento efectivo de dichas acciones será objeto de revisión puntual en las auditorías subsecuentes programadas para el presente ejercicio fiscal con el fin de verificar su aplicación, evaluar su eficiencia y garantizar la mejora continua en los procesos auditados; así mismo, se informa que la falta de atención al presente puede derivar en las faltas administrativas en términos de lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



C.P. MARÍA ISABEL DELFINA MALDONADO TEXILE
SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



GOBIERNO DEL EDO. DE TLAXCALA
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

c.c.p. C. Aldo Mauricio Téllez Pérez. – Contralor Interno de O.P.D. Salud de Tlaxcala. Para conocimiento.
c.c.p. Archivo.

IRTB/LHM/kmh.

Ente fiscalizable:	Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala
Fuente de financiamiento:	Programa Fortalecimiento a los Servicios de Hemodinamia.
Período:	Enero a diciembre de 2023.
Oficio de propuesta de solventación:	1ra propuesta 5018/DG/CA/235/2025 de fecha 19 de febrero de 2025 notificado el 21 de febrero de 2025 2da propuesta 5018/DG/CA/529/2025 de fecha 27 de marzo de 2025 notificado el 28 de marzo de 2025

Núm de Obs	Descripción	Monto de la observación
------------	-------------	-------------------------

Bienes muebles suministrados sin cumplir con las especificaciones técnicas contratadas.		Sin cuantificar																																
Obs_01	De la inspección física selectiva a los bienes muebles e inmuebles de la adquisición de Equipos Médicos y de Laboratorio para la Sala de Hemodinamia, se detectó lo siguiente: Se suministraron con especificaciones y características diferentes las adquisiciones a lo referido en la requisición núm. 10_114-2023:																																	
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>ADQUISICIÓN</th><th>Cantidad</th><th>UNIDAD</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Carro camilla para recuperación</td><td>3 Equipos</td><td>Unidad de Especialidad H</td></tr> <tr> <td>Budinería de acero inoxidable</td><td>3 piezas</td><td>UEH</td></tr> <tr> <td>Mesa riñón de acero inoxidable</td><td>1 pieza</td><td>UEH</td></tr> <tr> <td>Mesa mayo de acero inoxidable</td><td>2 piezas</td><td>Hospital de la Mujer y UEH</td></tr> <tr> <td>Lámpara de examinación con fuente de luz de fibra óptica</td><td>2 piezas</td><td>HM y HIT</td></tr> </tbody> </table> *UEH (Unidad de Especialidades de Hemodinamia) *HM (Hospital de la Mujer) *HIT (Hospital Infantil de Tlaxcala) Se suministraron con marca y modelo diferentes las adquisiciones a lo especificado en la factura núm. 47, no cuentan con número de inventario y resguardo: <table border="1"> <thead> <tr> <th>ADQUISICIÓN</th><th>Cantidad</th><th>UNIDAD</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pinza de mangill ramas anguladas</td><td>1 pieza</td><td>UEH</td></tr> <tr> <td>Flaneras de acero inoxidable</td><td>3 piezas</td><td>UEH</td></tr> <tr> <td>Pinza de campo o backhaus</td><td>4 piezas</td><td>UEH</td></tr> <tr> <td>Pinza Kelly curva con estrías</td><td>3 piezas</td><td>UEH</td></tr> </tbody> </table>	ADQUISICIÓN	Cantidad	UNIDAD	Carro camilla para recuperación	3 Equipos	Unidad de Especialidad H	Budinería de acero inoxidable	3 piezas	UEH	Mesa riñón de acero inoxidable	1 pieza	UEH	Mesa mayo de acero inoxidable	2 piezas	Hospital de la Mujer y UEH	Lámpara de examinación con fuente de luz de fibra óptica	2 piezas	HM y HIT	ADQUISICIÓN	Cantidad	UNIDAD	Pinza de mangill ramas anguladas	1 pieza	UEH	Flaneras de acero inoxidable	3 piezas	UEH	Pinza de campo o backhaus	4 piezas	UEH	Pinza Kelly curva con estrías	3 piezas	UEH
ADQUISICIÓN	Cantidad	UNIDAD																																
Carro camilla para recuperación	3 Equipos	Unidad de Especialidad H																																
Budinería de acero inoxidable	3 piezas	UEH																																
Mesa riñón de acero inoxidable	1 pieza	UEH																																
Mesa mayo de acero inoxidable	2 piezas	Hospital de la Mujer y UEH																																
Lámpara de examinación con fuente de luz de fibra óptica	2 piezas	HM y HIT																																
ADQUISICIÓN	Cantidad	UNIDAD																																
Pinza de mangill ramas anguladas	1 pieza	UEH																																
Flaneras de acero inoxidable	3 piezas	UEH																																
Pinza de campo o backhaus	4 piezas	UEH																																
Pinza Kelly curva con estrías	3 piezas	UEH																																

Ente fiscalizable:	Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala
Fuente de financiamiento:	Programa Fortalecimiento a los Servicios de Hemodinamia.
Período:	Enero a diciembre de 2023.
Oficio de propuesta de solventación:	1ra propuesta 5018/DG/CA/235/2025 de fecha 19 de febrero de 2025 notificado el 21 de febrero de 2025 2da propuesta 5018/DG/CA/529/2025 de fecha 27 de marzo de 2025 notificado el 28 de marzo de 2025

Núm de Obs	Descripción			Monto de la observación
	Pinza Kelly recta de 14 cms	3 piezas	UEH	
	Porta ajuga mayo recta sin ranuras	3 piezas	UEH	
	Riñón metálico de acero inoxidable de 500 ml de capacidad	3 piezas	UEH	
	Flujómetro de pared (oxígeno)	1 pieza	UEH	
	Sistema de aspiración de secreciones	1 equipo	UEH	
	Cubeta de patada de 12 litros	5 piezas	UEH	
*UEH (Unidad de Especialidades de Hemodinamia) *HM (Hospital de la Mujer) *HIT (Hospital Infantil de Tlaxcala)				

2da propuesta de solventación

De los **3 Carros camilla para recuperación (3 equipos)** de marca: GIVAS, modelo (BT1205) en el Hospital Infantil de Tlaxcala (HIT), de los cuales el auditor testificó que los tres equipos son de la marca (SAME) modelo: 650X, me permito aclarar que si bien durante la inspección se presentaron tres carros camilla marca **BAME 650X**. No obstante, es importante precisar que, en ese momento, no se exhibieron los equipos originalmente contratados, los cuales corresponden a **dos carros camilla marca GIVAS, modelo BT1205, y un carro camilla marca BAME, modelo 650X**. Asimismo, se anexa el escrito del proveedor en el que se explican las razones por las cuales no fue materialmente posible entregar en su totalidad los carros camilla de la marca GIVAS, modelo BT1205, lo que llevo a la **sustitución** de uno de ellos por un equipo de la marca **BAME, modelo 650X**, y solicita su **autorización** para realizar el cambio. Asimismo, se incluye la **autorización** emitida por la Dirección de Atención Especializada a la Salud del O.P.D. Salud de Tlaxcala para dicho cambio, así como las **fichas técnicas** que respaldan esta modificación. Se hace la invitación para realizar una **nueva verificación de los bienes** en el **HIT**.

De las **3 budineras de acero inoxidable** de 2 a 2.5 litros de capacidad, marca **Herlis**, modelo **HL15**, si bien es cierto que los bienes no tienen identificación de la marca y modelo en los mismos en forma impresa, grabada, serigráfica u otro método, se hace la aclaración que los bienes si cumplen con las características establecidas en la REQ. No 10_114-2023. Por lo que se anexa ficha técnica para revisión y se encuentran disponibles de manera fisca para cualquier visita de inspección en la Unidad de Especialidades de Hemodinamia.

Ente fiscalizable:	Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala		
Fuente de financiamiento:	Programa Fortalecimiento a los Servicios de Hemodinamia.		
Período:	Enero a diciembre de 2023.		
Oficio de propuesta de solventación:	1ra propuesta 5018/DG/CA/235/2025 de fecha 19 de febrero de 2025 notificado el 21 de febrero de 2025 2da propuesta 5018/DG/CA/529/2025 de fecha 27 de marzo de 2025 notificado el 28 de marzo de 2025		
Núm de Obs	Descripción	Monto de la observación	
	De la mesa riñón de acero inoxidable de medidas 147x65x100, marca Herlis, modelo MES355, si bien es cierto que los bienes no tienen identificación de la marca y modelo en los mismo e forma impresa, grabada, serigrafiada u otro método, se hace la aclaración que los bienes si cumplen con las características establecidas en la REQ. No W 114-2023. Por lo que se anexa ficha técnica para revisión y se encuentran disponibles de manera fisca para cualquier visita de inspección en la Unidad de Especialidades de Hemodinamia. De las dos mesas mayo de acero inoxidable de medidas 35X60X90 a 150 cm de marca: Herlis, modelo HL17, si bien es cierto que los bienes no tienen identificación de la marca y modelo en los mismo e forma impresa, grabada, serigrafiada u otro método, se hace la aclaración que los bienes si cumplen con las características establecidas en la REQ. No 10.114-2023. Por lo que se anexa ficha técnica para revisión y se encuentran disponibles de manera fisca para cualquier visita de inspección en la Unidad de Especialidades de Hemodinamia. De las dos lámparas de examinación con fuente de luz de fibra óptica, marca: Welch Allyn, modelo LED GS LIGHT IV, se hace la aclaración que el bien físico corresponde a la marca del Contrato, no obstante, por un error involuntario por parte del proveedor se registró un modelo diferente en la factura 47. Por lo que se anexa ficha técnica para revisión y se encuentran disponibles de manera fisca para cualquier visita de inspección en el Hospital de la Mujer y el Hospital Infantil de Tlaxcala. De las cinco cubetas de patada de 12 litros de acero inoxidable de medidas 27 cm de altura x 31 cm de diámetro superior, marca: Herlis, modelo: HM237, si bien es cierto que los bienes no tienen identificación de la marca y modelo en los mismo en forma impresa, grabada, serigrafiada u otro método, se hace la aclaración que los bienes si cumplen con las características establecidas en la factura 47. Por lo que se anexa ficha técnica para revisión y se encuentran disponibles de manera fisca para cualquier visita de inspección en el Hospital de la Mujer y el Hospital Infantil de Tlaxcala. De la pinza magill ramas anguladas de 240 a 250 mm marca Hergom, sin modelo, se hace la aclaración que el bien físico corresponde a la marca del Contrato, no obstante, por un error involuntario por parte del proveedor se registró una marca diferente en la factura 47. Por lo que se anexa ficha técnica para revisión y se encuentran disponibles de manera fisca para cualquier visita de inspección en la Unidad de Especialidades de Hemodinamia. De las 3 flaneras de acero inoxidable sin tapa de 80 mm de diámetro marca Herlis, modelo HL563, si bien es cierto que los bienes no tienen identificación de la marca y modelo en los mismo e forma impresa, grabada, serigrafiada u otro método, se hace la aclaración que los bienes si cumplen con las características establecidas en la factura 47. Por lo que se anexa ficha técnica para revisión y se encuentran disponibles de manera fisca para cualquier visita de inspección en la Unidad de Especialidades de Hemodinamia.		



DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA
RESULTADOS DE LA PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN DE CÉDULAS PRELIMINARES DE AUDITORÍA
DE FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO SFP/HEMODINAMIA/2024.



Ente fiscalizable:	Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala
Fuente de financiamiento:	Programa Fortalecimiento a los Servicios de Hemodinamia.
Período:	Enero a diciembre de 2023.
Oficio de propuesta de solventación:	1ra propuesta 5018/DG/CA/235/2025 de fecha 19 de febrero de 2025 notificado el 21 de febrero de 2025 2da propuesta 5018/DG/CA/529/2025 de fecha 27 de marzo de 2025 notificado el 28 de marzo de 2025

Núm de Obs	Descripción	Monto de la observación
	Las 4 pinzas de campo o backhaus de 80 a 90 cm de marca Hergom, sin modelo, se hace la aclaración que el bien físico corresponde a la marca del Contrato, no obstante, por un error involuntario por parte del proveedor se registró una marca diferente en la factura 47. Por lo que se anexa ficha técnica para revisión y se encuentran disponibles de manera física para cualquier visita de inspección en la Unidad de Especialidades de Hemodinamia. Las 3 pinzas kelly curva con estrias de 14 cm de marca: Hergom, sin modelo, se hace la aclaración que el bien físico corresponde a la marca del Contrato, no obstante, por un error involuntario por parte del proveedor se registró una marca diferente en la factura 47. Por lo que se anexa ficha técnica para revisión y se encuentran disponibles de manera física para cualquier visita de inspección en la Unidad de Especialidades de Hemodinamia. Las 3 pinzas kelly recta de 14 cm, de marca: Hergom, sin modelo, se hace la aclaración que el bien físico corresponde a la marca del Contrato, no obstante, por un error involuntario por parte del proveedor se registro una marca diferente en la factura 47. Por lo que se anexa ficha técnica para revisión y se encuentran disponibles de manera física para cualquier visita de inspección en la Unidad de Especialidades de Hemodinamia. Los 3 porta aguja mayo recta sin ranuras longitud de 20 cm, de marca: Hergom, sin modelo, se hace la aclaración que el bien físico corresponde a la marca del Contrato, no obstante, por un error involuntario por parte del proveedor se registró una marca diferente en la factura 47. Por lo que se anexa ficha técnica para revisión y se encuentran disponibles de manera física para cualquier visita de inspección en la Unidad de Especialidades de Hemodinamia. El riñón metálico de acero inoxidable de 500 ml de capacidad, marca Herlis, modelo HM259, se hace la aclaración que el bien físico corresponde a la marca del Contrato, no obstante, por un error involuntario por parte del proveedor se registró una marca diferente en la factura 47. Por lo que se anexa ficha técnica para revisión y se encuentran disponibles de manera física para cualquier visita de inspección en la Unidad de Especialidades de Hemodinamia. El flujómetro de pared (oxígeno) de marca Aramed modelo: 982304, si bien es cierto que el bien no tiene identificación de la marca y modelo en los mismo e forma impresa, grabada serigrafiada u otro método, se hace la aclaración que los bienes si cumplen con las características establecidas en la REQ. No 10_114-2023 y la factura 47. Por lo que se anexa ficha técnica para revisión y se encuentran disponibles de manera física para cualquier visita de inspección física en la Unidad de Especialidades de Hemodinamia.	

Ente fiscalizable:	Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala
Fuente de financiamiento:	Programa Fortalecimiento a los Servicios de Hemodinamia.
Período:	Enero a diciembre de 2023.
Oficio de propuesta de solventación:	1ra propuesta 5018/DG/CA/235/2025 de fecha 19 de febrero de 2025 notificado el 21 de febrero de 2025 2da propuesta 5018/DG/CA/529/2025 de fecha 27 de marzo de 2025 notificado el 28 de marzo de 2025

Núm de Obs	Descripción	Monto de la observación
------------	-------------	-------------------------

Respecto al sistema de aspiración de secreciones de marca Easy Vac, modelo PM-60, se anexa el escrito del proveedor en el que se explican las razones por las cuales no fue materialmente posible entregar en su totalidad el sistema de aspiración de marca Hergom, lo que llevo a la sustitución por un equipo de la marca Easy Vac, PMPM-60, y solicita su autorización para realizar el cambio. Asimismo, se incluye la autorización emitida por la Dirección de Atención Especializada a la Salud del O.P.D. Salud de Tlaxcala para dicho cambio. Se hace la invitación para realizar una nueva verificación de los bienes en el HIT.	
Solventada: El 25 de abril de 2025, se llevó a cabo la inspección física de los bienes, se constató que cuentan con el resguardo y número de inventario identificado, además presentaron documentos que autorizaron los cambios de modelo de 1 Carro camilia para recuperación, así mismo presentaron fichas técnicas de los bienes que no pueden tener número de inventario por ser de uso médico de los cuales se verificó físicamente que contaran con las características.	
Incumplimiento en la documentación de entrega recepción de los bienes muebles.	
Obs_02	De la inspección física selectiva a los bienes muebles e inmuebles de la adquisición de Equipos Médicos y de Laboratorio para la Sala de Hemodinamia, se encontró lo siguiente:
	- Anteojos Emplomados (5 piezas), existen dos piezas en el Hospital Infantil de Tlaxcala (HIT) y tres piezas en el Complejo Atención Especializada en Salud y Bienestar (CAEBS), sin embargo, las tres piezas adscritas al CAEBS no cuentan con etiquetas de inventario y resguardos. - Collarín de plomo (5 piezas), se adjudicaron dos piezas al Hospital Infantil de Tlaxcala (HIT) y tres piezas a la Unidad de Especialidades de Hemodinamia, no cuentan con la etiqueta de inventario y resguardo, las tres piezas adscritas a la Unidad de Especialidades de Hemodinamia. - Blindaje para Gónadas (5 piezas) se localizaron dos piezas en el Hospital Infantil de Tlaxcala (HIT) y tres piezas en la Unidad de Especialidades de Hemodinamia; no cuentan con etiqueta de inventario y resguardo las 3 piezas adscritas a la Unidad de Especialidades de Hemodinamia.

Ente fiscalizable:	Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala
Fuente de financiamiento:	Programa Fortalecimiento a los Servicios de Hemodinamia.
Período:	Enero a diciembre de 2023.
Oficio de propuesta de solventación:	1ra propuesta 5018/DG/CA/235/2025 de fecha 19 de febrero de 2025 notificado el 21 de febrero de 2025 2da propuesta 5018/DG/CA/529/2025 de fecha 27 de marzo de 2025 notificado el 28 de marzo de 2025

Núm de Obs	Descripción	Monto de la observación
------------	-------------	-------------------------

	• Flujómetro de pared (oxígeno) (1 pieza), se adjudicó una pieza a la Unidad de especialidades de Hemodinamia, no cuenta con etiqueta de inventario y resguardo. • Mandil emplomado (4 piezas), se adjudicaron al complejo Atención Especializada en Salud y Bienestar (CAEBS), no cuenta con etiqueta de inventario y resguardo. • Mesa riñón de acero inoxidable (1 pieza), existe una pieza en Unidad de especialidades de Hemodinamia, no cuenta con etiqueta de inventario y resguardo. • Porta delantales de acero inoxidable (3 piezas), se entregaron a la Unidad de Especialidades de Hemodinamia, no cuenta con etiqueta de inventario, resguardo y no operan. • Unidad de Anestesia Intermedia (2 equipos), se adjudicó un equipo al Hospital Infantil de Tlaxcala (HIT) detectando que su resguardo no está actualizado y un equipo a la Unidad de Especialidades de Hemodinamia, no cuenta con número de inventario y resguardo. • Sistema de Monitorización Fisiológica en prueba de esfuerzo (1 equipo), se constató la existencia física de un equipo en la Unidad de Especialidades de Hemodinamia, no cuenta con etiqueta de inventario y resguardo. • Mesa Pasteur (2 piezas), se entregaron dos piezas, en la Unidad de Especialidades de Hemodinamia, no cuentan con etiqueta de inventario y resguardo. • Guaantes de plomo (5 piezas), se localizaron tres piezas en el Hospital Infantil de Tlaxcala (HIT) y dos piezas en la Unidad de Especialidades de Hemodinamia, no cuentan con etiqueta de inventario y resguardo.	
--	--	--

Fundamento legal: Artículo 4, 134 de la CPEUM, fracciones I y II del artículo 2o de la Ley General de Salud Convenio para la Operación del PFSH, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en sus artículos 74 y 75, Cláusula Segunda del Convenio Específico de Colaboración en Materia de transferencia de Recursos Federales con Carácter de Susidios, y Cláusula Cuarta fracción IX Tercer párrafo del Acuerdo Marco de Coordinación publicado el veinticuatro de abril de dos mil trece, Condiciones de pago del pedido GET-OMG-ADX-039-2023, Artículos 26, 52, último párrafo de la LAASSP y anexo único de pedido GET-OMG-ADX-039-2023 COMPRANET AA-88-001-92901490-N-117-2023.

2da propuesta de solventación

En atención a la observación señalada, se anexan los resguardos correspondientes, debidamente firmados y sellados por la Unidad Médica responsable. Asimismo, se informa que los bienes han sido correctamente etiquetados y están disponibles en el Hospital Infantil de Tlaxcala, el

Ente fiscalizable:	Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala
Fuente de financiamiento:	Programa Fortalecimiento a los Servicios de Hemodinamia.
Período:	Enero a diciembre de 2023.
Oficio de propuesta de solventación:	1ra propuesta 5018/DG/CA/235/2025 de fecha 19 de febrero de 2025 notificado el 21 de febrero de 2025 2da propuesta 5018/DG/CA/529/2025 de fecha 27 de marzo de 2025 notificado el 28 de marzo de 2025
Núm de Obs	Descripción
	Monto de la observación

Hospital de la Mujer y la Unidad de Especialidades de Hemodinamia para su verificación. Debido a inconvenientes técnicos en el sistema de modificación de resguardos, el proceso de actualización del resguardo de la unidad de anestesia intermedia del Hospital Infantil de la Mujer se ha visto afectado. Por ello, no ha sido posible presentar el documento correspondiente en el plazo previsto. Se están tomando las medidas necesarias para resolver el problema a la mayor brevedad y, una vez subsanado, se procederá con el envío del documento actualizado.

Solventada: El 25 de abril de 2025 se realizó la inspección física de los bienes, se constató su existencia y el número de inventario asignado, así mismo presentaron los resguardos de cada uno de los bienes firmados por las personas asignadas para su uso.

Bienes muebles e inmuebles sin operar.		Sin cuantificar
Obs_03	De la inspección física selectiva a los bienes muebles e inmuebles de la adquisición de Equipos Médicos y de Laboratorio para la Sala de Hemodinamia, se constató lo siguiente:	
	Carro Rojo con equipo de Reanimación (3 piezas), incluye: desfibrilador con monitoreo multiparamétrico, bolsas de reanimación y equipo de intubación con tanque de oxígeno (3 equipos), se acreditó la existencia física de los tres equipos en el Hospital Infantil de Tlaxcala (HIT), sin embargo, no cuentan con bolsas de reanimación, equipo de intubación y tanque de oxígeno, mismos que se encuentran sin operar; los resguardos no están actualizados. Electrocardiógrafo Multicanal con interpretación (4 equipos), se localizaron dos equipos en Hospital de la Mujer y dos equipos en Hospital Infantil de Tlaxcala están sin operar. Bau manómetro aneroide (5 equipos) se constató, la existencia física de cinco equipos en comento, en el Hospital Infantil de Tlaxcala (HIT), mismos que se encuentran, sin operar Ventilador adulto pediátrico neonatal (1 equipo), se adjudicó a la Unidad de Especialidades de Hemodinamia, no está funcionando debido a la falta de conexión de gases, a la puesta en marcha y capacitación por consiguiente no opera.	

Ente fiscalizable:	Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala
Fuente de financiamiento:	Programa Fortalecimiento a los Servicios de Hemodinamia.
Período:	Enero a diciembre de 2023.
Oficio de propuesta de solventación:	1ra propuesta 5018/DG/CA/235/2025 de fecha 19 de febrero de 2025 notificado el 21 de febrero de 2025 2da propuesta 5018/DG/CA/529/2025 de fecha 27 de marzo de 2025 notificado el 28 de marzo de 2025
Núm de Obs	Descripción
	Monto de la observación

Fundamento legal: Convenio Específico de Colaboración en Materia de transferencia de Recursos Federales con Carácter de Susidios, y Acuerdo Marco de Coordinación publicado el veinticuatro de abril de dos mil trece, Artículo 4, 134 de la CPEUM.

2da propuesta

En seguimiento a la observación y partiendo de la documentación enviada en la primera propuesta de solventación, se hace la cordial invitación a realizar una **nueva inspección física** de los bienes. Con la intención de que puedan constatar directamente que ya se encuentran en funcionamiento en las Unidades Médicas correspondientes, de los siguientes bienes:

No.	Descripción del bien	Cantidad	Valor de la Adquisición	Precio Unitario
1	Los equipos Carro Rojo con equipo de Reanimación (3 equipos)	3	987,000.00	329,000.00
2	Electrocardiografo Multicanal con interpretación (4 equipos)	4	739,200.00	184,800.00
3	Bau manómetro aneroide (5 equipos)	5	56,000.00	11,200.00
4	Flujómetro de pared (oxígeno) (1 pza.)	1	11,200.00	11,200.00

Solventada: El 25 de abril de 2025 se realizó la inspección física de los bienes, se constató su existencia, características físicas y su operación, además durante la visita física presentaron los resguardos actualizados.

Adquisiciones NO localizadas.		3,752,252.00
Obs_04	Como resultado de la inspección física a la adquisición de Equipos Médicos y de Laboratorio para la Sala de Hemodinamia, se detectó lo siguiente: En el Centro Regulador de Urgencias Médicas de Tlaxcala (CRUTM), no se localizaron tres equipos de monitores de signos vitales básico (con base y pedestal); por lo que no fue posible constatar la entrega de los bienes por un monto total de \$2,725,884.00 (dos millones setecientos veinticinco mil ochocientos ochenta y cuatro pesos 00/100 Moneda Nacional).	



DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA
RESULTADOS DE LA PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN DE CÉDULAS PRELIMINARES DE AUDITORÍA
DE FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO SFP/HEMODINAMIA/2024.



Ente fiscalizable:		Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala		
Fuente de financiamiento:		Programa Fortalecimiento a los Servicios de Hemodinamia.		
Período:		Enero a diciembre de 2023.		
Oficio de propuesta de solventación:		1ra propuesta 5018/DG/CA/235/2025 de fecha 19 de febrero de 2025 notificado el 21 de febrero de 2025		
		2da propuesta 5018/DG/CA/529/2025 de fecha 27 de marzo de 2025 notificado el 28 de marzo de 2025		
Núm de Obs		Descripción	Monto de la observación	
		En la Unidad de Especialidades de Hemodinamia no se localizaron dos equipos de monitores de signos vitales avanzados; por lo que no fue posible constatar la entrega de los bienes por un monto total de \$1,026,368.00 (un millón veinte seis mil trescientos sesenta y ocho pesos 00/100 Moneda Nacional).		
Fundamento legal: Artículo 4, 134 de la CPEUM, Ley General de Salud Convenio para la Operación del PFSH, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria fracciones I y II del artículo 2º, del Convenio Específico de Colaboración en Materia de transferencia de Recursos Federales con Carácter de Susidios, y Cláusula Cuarta fracción IX Tercer párrafo del Acuerdo Marco de Coordinación publicado el veinticuatro de abril de dos mil trece, pedido GET-OMG-ADX-039-2023.				
2da propuesta				
En seguimiento a la observación realizada y considerando la documentación remitida en la primera propuesta de solventación, se extiende una cordial invitación para llevar a cabo una nueva inspección física de los bienes en cuestión. El objetivo de esta revisión es verificar de manera detallada que los cinco monitores (3 monitores de signos vitales básicos y 2 monitores de signos vitales avanzados) se encuentran operando correctamente en el Hospital Infantil de Tlaxcala. Para respaldar este proceso y asegurar la transparencia de los movimientos, se adjuntan al presente los Formatos de Transferencia correspondientes, los cuales acreditan cada uno de los desplazamientos realizados.				
Solventada: El 25 de abril de 2025 se realizó la inspección física de los bienes, se constató su existencia, características físicas y su operación, además presentaron evidencia fotográfica y resguardo interno de los bienes.				
Faltante de documentación en el procedimiento de contratación			Sin cuantificar	
Obs_05		De la Adquisición de Equipos Médicos y de Laboratorio para la Sala de Hemodinamia por adjudicación directa la Secretaría de salud y OPD Salud de Tlaxcala acreditó que está amparada en un pedido, debidamente formalizado, y contiene los requisitos mínimos establecidos en el marco jurídico aplicable; sin embargo, se observó lo siguiente:		

Ente fiscalizable:	Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala
Fuente de financiamiento:	Programa Fortalecimiento a los Servicios de Hemodinamia.
Período:	Enero a diciembre de 2023.
Oficio de propuesta de solventación:	1ra propuesta 5018/DG/CA/235/2025 de fecha 19 de febrero de 2025 notificado el 21 de febrero de 2025 2da propuesta 5018/DG/CA/529/2025 de fecha 27 de marzo de 2025 notificado el 28 de marzo de 2025

Núm de Obs	Descripción	Monto de la observación
------------	-------------	-------------------------

	- Se advirtió que la adjudicación fue autorizada en la Séptima sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de fecha 29 de septiembre de 2023, y fue aprobada mediante acuerdo 040/2023 por un monto de \$21,380,163.00; sin embargo, mediante oficio No 5018/DRM/1521/12/2023 de fecha 19 de diciembre de 2023 signado por la Dirección de Atención Especializada a la Salud donde solicitó la cancelación de las partidas 4, 36, y 42, así como el aumento de las cantidades a las partidas 2,16, 17, 21, 32, 35 y 38 del pedido GET-OMG-ADX-039-2023 COMPRANET AA-88-001-929014990-N-117-2023, de tal manera que el pedido definitivo queda con un monto de \$15,356,834.39. - No presenta Convenio modificadorio por monto al pedido celebrado por la dependencia o entidad, suscrito por el servidor público que lo haya hecho en el pedido y/o contrato o este facultado para ello. - No presenta la actualización de la garantía de cumplimiento, la calidad y los vicios ocultos del sub total \$13,238,650.34 adjudicado (Las modificaciones en monto o plazo de los contratos conllevarán el respectivo ajuste a la garantía de cumplimiento). Se detectó en la documentación presentada consistente en: remisión de entrega No 0011 fecha primera entrega 27/nov/2023, remisión de entrega No 0012 fecha tercera entrega 11/dic/2023, remisión de entrega 0013 fecha tercera entrega 13/dic/2023, remisión de entrega No 0014 fecha de entrega 21/dic/2023, remisión de entrega No 0015 fecha cuarta entrega 27/dic/2024, remisión de entrega No 0016 fecha sexta entrega 17/ene/2024, remisión de entrega No 0017 fecha 30/ene/2024, remisión de entrega No 0018 fecha octava entrega 7/feb/2024 y remisión de entrega No 0019 fecha octava entrega 27/feb/2024, que el proveedor entregó los bienes fuera del plazo establecido, incumpliendo con lo establecido en el pedido GET-OMG-ADX-039-2023 que a la letra dice: <i>fecha de entrega 20 días hábiles a partir de la notificación del pedido</i> por consiguiente:	
--	--	--



DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA
RESULTADOS DE LA PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN DE CÉDULAS PRELIMINARES DE AUDITORÍA
DE FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO SFP/HEMODINAMIA/2024.



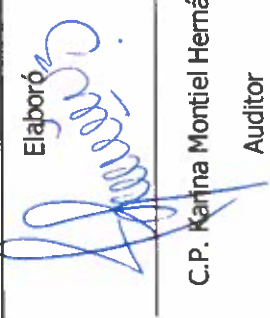
Ente fiscalizable:	Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala
Fuente de financiamiento:	Programa Fortalecimiento a los Servicios de Hemodinamia.
Período:	Enero a diciembre de 2023.
Oficio de propuesta de solventación:	1ra propuesta 5018/DG/CA/235/2025 de fecha 19 de febrero de 2025 notificado el 21 de febrero de 2025 2da propuesta 5018/DG/CA/529/2025 de fecha 27 de marzo de 2025 notificado el 28 de marzo de 2025

Núm de Obs	Descripción	Monto de la observación
	o No se aplicaron penas convencionales por atraso en la entrega de bienes al proveedor en los plazos pactados del pedido GET-OMG-ADX-039-2023 COMPRANET AA-88-001-929014990-N-117-2023. En conclusión, Secretaría de Salud OPD Salud de Tlaxcala no presentó el convenio modificatorio por monto, no garantizó el cumplimiento fianza por el nuevo monto contractual, y no se aplicaron penas convencionales por atraso en la entrega de bienes. Fundamento legal: Contrato GET-OMG-ADX-039-2023, COMPRANET AA-88-001-92901490-N-117-2023. Artículo 4, 134 de la CPEUM, fracciones I y II del artículo 2º de la Ley General de Salud, Convenio Específico de Colaboración en Materia de transferencia de Recursos Federales con Carácter de Susidios, y Cláusula Cuarta fracción IX Tercer párrafo del Acuerdo Marco de Coordinación publicado el veinticuatro de abril de dos mil trece.	
2da propuesta		
En seguimiento a la observación y partiendo de la documentación enviada en la primera propuesta de solventación, se hacen las siguientes aclaraciones relativas a la aplicación de las penas convencionales: Con relación al Contrato GET-OMG-ADX-039-2023 celebrado con el proveedor Comercializadora Macomex, SA de C.V., específicamente por equipo medico especializado, firmado en el mes de octubre de 2023 por el Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala, se presenta la justificación respecto a la no aplicación de penas convencionales derivadas del retraso en la entrega de algunos de los bienes contratados. El contrato en mención establecía un plazo de entrega de 20 días hábiles posteriores a su firma. No obstante, si bien varios de los bienes fueron entregados dentro del plazo originalmente pactado, el proveedor presentó dificultades para entregar la totalidad de las partidas debido al difícil acceso y disponibilidad de los equipos por parte de los fabricantes. Esta situación fue ajena tanto al proveedor como a este Organismo, siendo una problemática ampliamente reconocida en el sector por la complejidad técnica y la limitada disponibilidad de este tipo de equipamiento en el mercado. No obstante, derivado de la revisión técnica y funcional realizada por la Dirección de Atención Especializada de este Organismo, se determinó la cancelación de las partidas identificadas con los numerales 4, 36 y 41, por así convenir a los procesos médicos especializados que atiende dicha unidad, así como a las prioridades de equipamiento en función de la demanda asistencial y la operatividad clínica.		

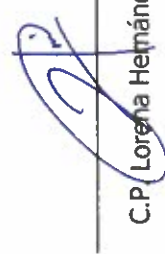
Ente fiscalizable:	Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala		
Fuente de financiamiento:	Programa Fortalecimiento a los Servicios de Hemodinamia.		
Período:	Enero a diciembre de 2023.		
Oficio de propuesta de solventación:	1ra propuesta 5018/DG/CA/235/2025 de fecha 19 de febrero de 2025 notificado el 21 de febrero de 2025 2da propuesta 5018/DG/CA/529/2025 de fecha 27 de marzo de 2025 notificado el 28 de marzo de 2025		
Núm de Obs	Descripción		Monto de la observación
	Ante tal escenario, y en atención a la voluntad de ambas partes por cumplir con lo establecido en el contrato, se procedió a formalizar un Convenio modificatorio con fecha 26 de diciembre de 2023. Dicho instrumento legal tuvo como objeto la disminución de partidas, con el propósito de garantizar la viabilidad de cumplimiento por parte del proveedor sin afectar los fines del contrato ni los servicios que presta la unidad requirente. Es importante señalar que, al cierre del ejercicio fiscal 2023, el O.P.D Salud de Tlaxcala decidió no realizar el pago correspondiente hasta que se contara con la recepción total de los bienes a entera satisfacción de la unidad requirente, asegurando que estos cumplieran con las características técnicas requeridas, incluso cuando fue necesario que el proveedor realizara cambios en marcas y modelos, siempre manteniendo o superando las especificaciones inicialmente solicitadas. Asimismo, cabe destacar que los recursos ejercidos para esta adquisición correspondían a fondos federales etiquetados, por lo que su ejercicio efectivo debía realizarse conforme a la normativa aplicable y dentro de los plazos permitidos, a fin de evitar su reintegro a la Tesorería de la Federación. El proveedor, por su parte, mostró en todo momento disposición para cumplir con la totalidad de las entregas, incluso realizando cambios de marca y modelo, sin que ello comprometiera las especificaciones técnicas originalmente requeridas y, en consecuencia, efectuar el pago antes del reintegro de los recursos de acuerdo a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, cumpliendo así con los objetivos del gasto público. En virtud de lo anterior, y considerando que: 1. La entrega final de los bienes fue realizada conforme al convenio modificatorio. 2. El proveedor mostro disposición plena para cumplir con las entregas requeridas, incluyendo ajustes de marcas y modelos sin detrimento de las especificaciones técnicas. 3. No se generó un daño al erario público ni afectación a la operación de la unidad requirente. La adquisición fue cumplida a cabalidad, el O.P.D Salud de Tlaxcala considero la no imposición de penas convencionales, al tratarse de causas justificadas debidamente documentadas, y en apego a los principios de eficiencia, eficacia y economía en el ejercicio de los recursos públicos, así como en cumplimiento de la normatividad aplicable. Se anexan los siguientes documentos: 1. Contrato GET-OMG-ADX-039-2023 celebrado con el proveedor Comercializadora Macomex, S.A. de C.V. 2. Modificación al Contrato GET-OMG-ADX-039-2023.		

Ente fiscalizable:	Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala
Fuente de financiamiento:	Programa Fortalecimiento a los Servicios de Hemodinamia.
Período:	Enero a diciembre de 2023.
Oficio de propuesta de solventación:	1ra propuesta 5018/DG/CA/235/2025 de fecha 19 de febrero de 2025 notificado el 21 de febrero de 2025 2da propuesta 5018/DG/CA/529/2025 de fecha 27 de marzo de 2025 notificado el 28 de marzo de 2025

Núm de Obs	Descripción	Monto de la observación
3.	Remisiones y cartas garantía.	
4.	Oficio No. 5018/DA/RM/2866-1/12/2023 de fecha 22 de diciembre de 2023, mediante el cual se solicita la modificación al Contrato signado por el C. Gilberto Mendoza Jiménez, Director de Administración del O.P.D. Salud de Tlaxcala (y anexos).	
Solventada: Como acción preventiva no realizaron el pago correspondiente hasta que se contara con la recepción total de los bienes a entera satisfacción de la unidad requirente, así mismo presentan el contrato modificatorio y justificación de la garantía de cumplimiento.		



C.P. Karina Montiel Hernández
Auditor



C.P. Lorena Hernández Montiel
Jefa de Departamento de Auditoría a Obra Pública y Programas Sociales



C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Bello
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría

Elaboró

Revisó

Autorizó